

Introducción al dossier

Los actores de la justicia penal latinoamericana y sus prácticas

Este dossier es el resultado de los trabajos presentados en el encuentro “Los actores judiciales latinoamericanos y sus prácticas” que fuera organizado por Erika Bárcena Arévalo y Pablo Ciocchini en la sede del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en la Ciudad de México, en junio de 2017. En dicha oportunidad se presentaron trabajos de académicos provenientes de México, Argentina, Perú y Brasil. El encuentro tuvo como objetivo intercambiar las experiencias en la investigación de las instituciones judiciales de América Latina. Ante la constatación de la poca cantidad de trabajos publicados en castellano que analicen de forma crítica las prácticas judiciales, se buscó construir un diálogo que permitiera identificar obstáculos comunes en la investigación de la institución judicial y similitudes y diferencias de dichas instituciones en los diferentes países de la región.

Desde el principio se hizo evidente que el objeto de los trabajos presentados reflejaba la mayor dinámica política e institucional del derecho público en la región. La mayoría de los trabajos se focalizaba en la dinámica de la justicia penal. Por otra parte, si bien todos los trabajos presentaban la interdisciplinariedad característica de los estudios socio-jurídicos, se podía observar que algunos de ellos privilegiaban la mirada de los propios actores judiciales, mientras que otros se focalizaban en las dinámicas institucionales internas y externas. De esta forma, algunos trabajos ofrecían una perspectiva más antropológica, y otros, una mirada más sociológica. La selección de trabajos que se presentan en esta compilación busca reflejar las diversas perspectivas.

Este dossier se enmarca en la tradición de estudios de instituciones judiciales. En el Sur Global, las instituciones judiciales han sido relativamente poco estudiadas (Ciocchini, 2015); sin embargo, América Latina se ha convertido en una excepción a esta situación. En particular, en las últimas décadas han surgido una importante cantidad de trabajos de investigación empírica de la institución judicial que exploran las dimensiones más problemáticas de la justicia penal: su lentitud y falta de transparencia y las reformas implementadas con el fin de mejorar estos aspectos (Bergman & Langer, 2015; Ciocchini 2014, 2018; Ganon 2008; Fondevila & otros, 2016), las dinámicas que han movilizadodichas reformas (Ciocchini, 2013a; Langer 2007; Hammergren, 2008); los usos de la prisión preventiva y los discursos que los justifican (Kostenwein, 2016c), las tensiones entre los procedimientos orales y la permanencia del expediente judicial (Ciocchini, 2013b), la relación de la justicia con la prensa (Kostenwein 2016a, 2016b); o la implementación de un sistema de tipo acusatorio en los procedimientos penales para jóvenes (Guemureman, 2011). A estos trabajos se deben agregar aquellas investigaciones producidas por organizaciones tales como el CEJA o el INECIP que promueven reformas judiciales. Estos trabajos tienen el fin específico de evaluar el éxito de dichas reformas (por ejemplo, Duce, 2009). Más allá de dicho objetivo específico, estos trabajos han ayudado a mejorar la comprensión de las lógicas que organizan internamente a la institución judicial. Sin embargo, es importante reconocer el posible sesgo en favor de la agenda reformadora que puede afectar a estos trabajos.

A pesar del surgimiento de esta literatura, se observa todavía la necesidad de desarrollar con mayor profundidad el estudio de las dinámicas de las instituciones judiciales durante el largo proceso de democratización que transita en la región. Los trabajos presentados aquí exploran los obstáculos y resistencias que han dificultado dicho proceso desde distintas perspectivas metodológicas. De esta forma, Kostenwein explora, a través del concepto de pánico moral, las relaciones entre diversos sectores de la sociedad y los actores de la justicia penal en Argentina. Retomando también el debate público sobre el papel de los jueces penales, pero en este caso en relación con las políticas públicas impulsadas por los titulares del ejecutivo, Ciocchini analiza, desde una perspectiva de sociología jurídica, los contextos en que actúan los jueces penales del Sur Global, particularmente al controlar la legalidad de la investigación policial, para lo cual retoma los casos de

Argentina y de Filipinas. Finalmente, Juárez, analiza desde una perspectiva antropológica cómo distintos elementos del *ethos inquisitorial* que condicionan prácticas fuertemente arraigadas entre los defensores públicos y otros operadores jurídicos redundan en la eficacia del acceso a la justicia de los adolescentes en el marco del proceso en curso de implementación del sistema penal acusatorio en México.

Las perspectivas metodológicas y las discusiones retomadas por las autoras y autores constituyen como señalamos al inicio de esta introducción una muestra de las perspectivas y discusiones predominantes en el campo de los estudios socio-jurídicos que se enfocan en las prácticas judiciales. Por su parte, dichas prácticas reflejan los cambios que viene sufriendo las instituciones judiciales regionales fruto del proceso de democratización iniciado décadas atrás. Pero ante la relativa escasez de estudios desarrollados en el Sur global en general, es mucho lo que queda aún por decir. Es por ello que con esta publicación esperamos incentivar el interés por el campo y el desarrollo de investigaciones que busquen analizar las prácticas judiciales desde la perspectiva de los propios operadores, lo que consideramos puede aportar importantes reflexiones para avanzar en la necesaria tarea de democratizar las instituciones judiciales.

Referencias

- Bergman, M. & Langer, M. (2015). El nuevo código procesal penal nacional acusatorio: aportes empíricos para la discusión en base a la experiencia en la Provincia de Buenos Aires. *Revista de derecho procesal penal*, 1, 51-80.
- Ciocchini, P. (2013a). Moldeando el problema y sus soluciones: Los discursos técnicos sobre la demora en la administración de justicia penal. *Revista Crítica Jurídica*, 36, 95-123.
- Ciocchini, P. (2013b). La persistencia del expediente judicial: el caso de la administración de justicia penal bonaerense. *Derecho y Ciencias Sociales*, 8, 151-164.
- Ciocchini, P. (2014). Campaigning to Eradicate Court Delay: Power Shifts and New Governance in Criminal Justice. *Crime, Law and Social Change*, 61(1), 61-79.
- Ciocchini, P. (2015). Enfrentando la opacidad de la institución judicial, *Sortuz. Oñati Journal of Emergent Socio-Legal Studies*, 7(1), 1-11.
- Ciocchini, P. (2018). Reformers' Unfulfilled Promises: Accountability Deficits in Argentinean Criminal Courts. *International Journal of Law in Context*, 14(1), 22-42.

- Duce, M. (2009). Reforma de la justicia penal en América Latina: Una perspectiva panorámica y comparada, examinando su desarrollo, contenidos y desafíos', *UDP Public Policy Series, Working Papers*, 3, 1–39.
- Fondevila, G., Langer, M., Bergman, M., Vialta, C. & Mejía, A. (2016). *¿Cómo se juzga en el Estado de México? Una radiografía de la operación del sistema de justicia penal acusatorio*. Ciudad de México: CIDE.
- Ganón, G. (2008). ¿La “macdonalización” del sistema de justicia criminal? La aceptación improvisada de los paquetes de reforma judicial para el tercer milenio. En R. Bergalli, I. Rivera-Beiras & G. Bombini (Eds.), *Violencia y Sistema Penal* (pp. 237-265). Buenos Aires, Argentina: Del Puerto.
- Guemureman, S. (2011). *La cartografía moral de las prácticas judiciales en los tribunales de menores: Los Tribunales Orales en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Hammergren, L. (2008). Twenty-Five Years of Latin American Judicial Reforms: Achievements, Disappointments, and Emerging Issues. *The Whitehead Journal of Diplomacy and International Relations*, 9, 89-104.
- Kostenwein, E. (2016a). Casos resonantes y justicia penal en la prensa, *Nova Criminis*, 8, 233-262.
- Kostenwein, E. (2016b). No sólo avasallada. Críticas y justificaciones sobre la justicia penal en la prensa argentina. *Revista Española de Investigación Criminológica*, (14), 30-56.
- Kostenwein, E. (2016c). *La cuestión cautelar: El uso de la prisión preventiva en la provincia de Buenos Aires a partir de la ley 11.922, 1998-2013*. Buenos Aires: Ediar.
- Langer, M. (2007). Revolution in Latin American Criminal Procedure: Diffusion of Legal Ideas from the Periphery. *American Journal of Comparative Law*, 55, 617-676.